

**Conferencia de 1995 de las Partes encargada  
del examen y la prórroga del Tratado sobre  
la no proliferación de las armas nucleares**

NPT/CONF.1995/PV.19  
13 de mayo de 1995

ESPAÑOL

---

ACTA LITERAL DE LA 19ª SESIÓN

Celebrada en la Sede, Nueva York,  
el viernes 12 de mayo de 1995, a las 21.05 horas

*Presidente:* Sr. DHANAPALA (Sri Lanka)

SUMARIO

Declaración del Presidente

Aprobación del informe del Comité de Redacción y del Documento Final

Conclusión

Declaración del Presidente

Clausura de la Conferencia

---

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, *dentro del plazo de diez días a contar de la fecha del presente documento*, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar la Conferencia en un documento separado.

*Se declara abierta la sesión a las 21.05 horas.*

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Como los representantes saben, las consultas continuaron hoy durante todo el día para terminar los trabajos del Comité de Redacción, en los que participé personalmente. Entiendo que el Comité de Redacción necesita tiempo para reunirse, a fin de terminar y aprobar su informe. Por consiguiente, si no hay objeciones, me propongo suspender la sesión por una hora a fin de permitir que el Comité de Redacción se reúna aquí, inmediatamente después de esta suspensión para la aprobación de su informe.

*Así queda acordado.*

*Se suspende la sesión a las 21.10 horas y se reanuda a las 22.30 horas.*

#### **Declaración del Presidente**

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Quiero informar a la Conferencia de que he recibido una carta del Representante Permanente de la República de Chile ante las Naciones Unidas, informando de que Chile ha completado sus procedimientos parlamentarios para permitirle adherir al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Acojo con beneplácito este hecho, ya que Chile ha tomado esta importante decisión en la conclusión de la Conferencia, a la que asistió en calidad de observador.

#### **Aprobación del informe del Comité de Redacción y del Documento Final**

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el Presidente del Comité de Redacción.

**Sr. Strulak** (Polonia), Presidente del Comité de Redacción (*interpretación del inglés*): Quiero presentar el informe del Comité de Redacción que el Comité acaba de aprobar, así como el proyecto de Documento Final de la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares: organización y labor de la Conferencia, que el Comité de Redacción también ha aprobado. Lo presento para su aprobación por la Conferencia.

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Las delegaciones entenderán que, en vista de lo avanzado de la hora, la Secretaría no ha podido producir el informe en todos los idiomas. Por consiguiente, el informe está disponible en inglés y los demás idiomas le seguirán lo antes posible.

¿Puedo considerar que la Conferencia desea tomar nota del informe del Comité de Redacción presentado por el Presidente del Comité? Si no escucho objeciones, procederemos de esa manera.

*Así queda acordado.*

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Deseo expresar mi agradecimiento al Embajador Tadeusz Strulak, Presidente del Comité de Redacción, por sus arduos esfuerzos para concluir la labor de ese Comité.

Ahora pasaré a examinar el tema 20 del programa, "Examen y aprobación del documento final o los documentos finales". La Conferencia tiene ante sí un proyecto de Documento Final, publicado con la signatura NPT/CONF.1995/DC/L.1/Add.1 en su forma enmendada, que, por decisión unánime del Comité de Redacción, se ha transmitido a la Conferencia. Entiendo que existe un acuerdo general sobre este documento. Si no escucho objeciones, ¿puedo considerar que la Conferencia desea aprobar el Documento Final?

*Así queda acordado.*

### **Conclusión de la Conferencia**

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Ahora pasaré al tema final de la Conferencia, las declaraciones de clausura de las delegaciones. El primer orador es el representante de Ucrania.

**Sr. Hryshchenko** (Ucrania) (*interpretación del inglés*): Ayer, al tomar la decisión de prorrogar indefinidamente el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), incluimos los nombres de nuestros países en el libro de la historia.

Esta decisión, tomada sin objeciones, subraya meses y años de escrupulosa labor rutinaria de miles de estadistas, políticos, diplomáticos y expertos, y sin duda puede considerarse un triunfo del sentido común sobre consideraciones políticas transitorias y efímeras.

La Conferencia ha vuelto a confirmar que hoy día las armas nucleares son más una reliquia del pasado que el símbolo definitivo de orgullo nacional, como muchos pensaban hace sólo unos años.

La reciente adhesión al TNP de Ucrania, Belarús, Kazajstán y Sudáfrica, que han renunciado voluntariamente a las armas nucleares, ha cambiado de manera significativa las dinámicas de las geopolíticas nucleares y ha abierto la vía para nuevas empresas de largo alcance en la esfera del desarme nuclear. Pero, al renunciar a las armas nucleares y adherir al Tratado, Ucrania no ha dado su beneplácito a la continuación eterna del derecho existente de los Estados que oficialmente tienen armas nucleares a poseer sus arsenales nucleares. Es más, instamos a los Estados poseedores de armas nucleares a seguir nuestro ejemplo y avanzar hacia la eliminación completa de las armas nucleares en el período más breve posible.

Prolongar indefinidamente el proceso del desarme nuclear por cualquier motivo constituiría una violación grave del TNP, ahora fortalecido y revigorizado.

También esperamos que el fortalecimiento del TNP y la continuación del proceso de desarme nuclear proporcionen nuevos incentivos para que los países no participantes, que aparentemente todavía no han abandonado sus ambiciones nucleares, adhieran rápidamente al TNP como Estados no poseedores de armas nucleares.

Al tomar medidas prácticas, Ucrania ha demostrado claramente a todo el mundo el carácter consecuente de nuestra política en la esfera del desarme nuclear. Nos enorgullece que nuestra contribución al fortalecimiento del régimen de no proliferación haya recibido un gran encomio de la comunidad internacional. Continuaremos cumpliendo - en pie de igualdad con los Estados Unidos, Belarús,

Kazajstán y la Federación de Rusia - nuestras obligaciones comunes de conformidad con el Tratado sobre la reducción y limitación de las armas estratégicas ofensivas (START I), y, entre otras cosas, continuaremos transportando todas las ojivas nucleares existentes en nuestro territorio, que heredamos de la antigua Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, a la Federación de Rusia para su eliminación bajo nuestro control.

Al mismo tiempo, esperamos que los Estados Unidos, la Federación de Rusia y el Reino Unido, nuestros aliados en la Declaración Trilateral de 14 de enero de 1994 y en el Memorando de Garantías de Seguridad en relación con la adhesión de Ucrania al TNP, de 5 de diciembre de 1994, cumplan plenamente con sus obligaciones pertinentes y sus compromisos contraídos en virtud de estos documentos.

Después de haber eliminado el tercer arsenal nuclear más grande del mundo, Ucrania espera que todos los Estados poseedores de armas nucleares que aún no lo hayan hecho adhieran cuanto antes a las negociaciones multilaterales sobre la reducción de las armas estratégicas ofensivas. Confiamos en que este proceso se inicie tras la ratificación del START II por los Estados Unidos y la Federación de Rusia.

Estamos persuadidos de que en los esfuerzos dedicados a equilibrar los derechos y las obligaciones de todas las Partes en el TNP, ya sean Estados poseedores de armas nucleares o Estados no poseedores de armas nucleares, se debe respetar la decisión sobre una prórroga indefinida del Tratado, ya que sólo la armonía de los intereses fundamentales de las Partes en el Tratado puede garantizar su duración y su eficacia a largo plazo.

Desde esta perspectiva observamos la decisión de prorrogar indefinidamente el Tratado como un voto de confianza de los Estados no poseedores de armas nucleares en los Estados poseedores de armas nucleares, y que estos últimos deben justificar en el futuro cercano.

En este contexto tendrá la máxima importancia la aplicación plena por parte de los Estados poseedores de armas nucleares de las disposiciones de los principios y objetivos para la no proliferación de las armas nucleares y el desarme aprobados por la Conferencia sin proceder a votación.

Un elemento importante para lograr un equilibrio de intereses entre los Estados poseedores de armas nucleares y los Estados no poseedores de armas nucleares podría ser el alcanzar a la brevedad un acuerdo sobre un instrumento jurídico internacional sobre garantías de seguridad. Tales garantías disiparán el sentimiento de desconfianza entre las Partes en el Tratado, y darán un nuevo impulso a las negociaciones sobre el desarme nuclear.

A este respecto, deseo recordar las palabras del Presidente John F. Kennedy, quien en su discurso inaugural expresó:

"Nunca negociemos llevados por el temor. Pero nunca temamos negociar."

La delegación de Ucrania exhorta a todas las Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares a que sigan este sabio consejo y, basándose en los éxitos de nuestra Conferencia, avancen decididamente hacia el objetivo de la seguridad y la estabilidad mundiales fundadas en la adhesión universal a los principios de la no proliferación de las armas nucleares y el logro del desarme nuclear, que todos hemos reconfirmado ayer y hoy.

**Sr. Quirós** (Perú): Por especial encargo del Secretario General de Relaciones Exteriores y Viceministro de Política Internacional del Perú, Embajador Ponce Vivanco, leeré a continuación el mensaje previsto para ser presentado esta noche por él.

"Señor Presidente: La perseverante habilidad diplomática que usted ha desplegado durante todo el proceso que hoy culmina ha hecho posible extender indefinidamente la vigencia del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), por encima de justificadas diferencias de puntos de vista en torno a cuestiones específicas. Este resultado trascendente fue apoyado firmemente por el Perú desde 1993.

Sin embargo, el Perú estima que para que este notable esfuerzo de creación y fortalecimiento del derecho sea verdaderamente importante, es preciso, ante todo, que la comunidad internacional siga enraizando cada vez más la convicción profunda de que los tratados deben ser cumplidos, que los fallos arbitrales deben ser respetados, y que el orden jurídico y la paz y la seguridad de los pueblos sólo estarán firmemente cimentados cuando el principio *pacta sunt servanda* inspire sin excepciones la conducta internacional de los Estados en esta etapa histórica que en cada mes nos sorprende con nuevas variedades de conflicto y diferentes formas de violencia y desorden.

Nos complace que el objetivo final de la no proliferación y del desarme nuclear haya prevalecido como norma de la relación entre los Estados. Para consolidar definitivamente esta realidad tenemos ahora ante nosotros la obligación jurídica y moral de ejecutar plenamente el TNP. Esta es una tarea urgente y prioritaria que reclama el compromiso decidido de todos los Estados Partes en el Tratado, especialmente de las Potencias nucleares, de acuerdo con la letra y el espíritu del Tratado.

En un renovado sentimiento de confianza y solidaridad hemos adoptado dos importantes documentos sobre principios y objetivos y uno sobre el mecanismo fortalecido de revisión. Ambos serán fundamentales en la nueva etapa que se inicia a partir de los resultados de esta Conferencia. El Perú ve desde ya con mucha expectativa la Conferencia de Revisión del año 2000, así como el proceso preparatorio previsto para iniciarse dentro de dos años apenas, en 1997. Esperamos firmemente que para ese entonces se haya cumplido con los acuerdos contenidos en la declaración de principios y objetivos. Trabajaremos activamente en Ginebra, en Nueva York y en cualquier otro foro competente con ese objetivo.

Es también imperativo alcanzar sin dilación la participación plena de todos los países en el Tratado; la existencia de instalaciones nucleares que todavía no están sujetas al régimen de salvaguardias del OIEA constituye un riesgo permanente. Estamos convencidos de que los acuerdos de esta Conferencia contribuirán a este propósito.

Permítaseme referirme al caso de América Latina y el Caribe. Como es de todos sabido, hemos logrado poner efectivamente en vigencia la primera zona densamente poblada del planeta libre de armas nucleares que cuenta, además, con adecuadas garantías de seguridad contenidas en un documento jurídicamente vinculante suscrito por las cinco Potencias nucleares. También existe en la región la voluntad política de avanzar hacia la creación de una zona libre de todas las armas de destrucción en masa y de

vincular, en la medida de lo posible, las zonas libres de armas nucleares existentes o por crearse en el hemisferio sur, a fin de convertirlo en una zona de esa naturaleza.

Queda pendiente, sin embargo, en América Latina la cuestión de las armas convencionales y el establecimiento de mecanismos para controlar y reducir el gasto militar en los casos en que éste exceda las legítimas necesidades de la defensa nacional. Por estas razones, el Perú considera que en América Latina y el Caribe la no proliferación debe extenderse sin dilación también a las armas convencionales.

Por sus efectos desestabilizadores, es indispensable detener el tráfico ilícito de armas y fortalecer los mecanismos internacionales de transparencia en operaciones internacionales de transferencia de armas. Por ello, hemos apoyado firmemente la ampliación del Registro internacional de las Naciones Unidas para incluir las existencias nacionales y la producción local de armamentos, así como una participación universal en el mismo. Ello consolidará la confianza, que es la base de la amistad y del diálogo entre los Estados."

**Sr. Wisnumurti** (Indonesia) (*interpretación del inglés*): Es para mí un gran honor y privilegio hablar en nombre de los países no alineados en esta sesión de clausura de esta histórica Conferencia. Hace 25 años entró en vigor el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Durante ese período, se celebraron universalmente su eficacia para detener la proliferación y su papel en la creación de una norma internacional para lograr ese objetivo. Sin duda, el Tratado ha codificado los intereses de una amplia mayoría de Estados, indicando un compromiso constante para con su validez.

Como el instrumento de legislación más importante jamás logrado en negociaciones de desarme, ha dado legitimidad al régimen de no proliferación. Para la gran mayoría de los Estados, el TNP ha aportado una importante contribución a la limitación de las armas nucleares. Sin embargo, los países no alineados también son plenamente conscientes de sus deficiencias. Es innegable que el Tratado ha impuesto obligaciones asimétricas. Ha habido una preocupación cada vez mayor en el sentido de que se requiere intensificar los esfuerzos para eliminar el verdadero peligro de la proliferación de esas armas, tanto desde el punto de vista vertical como horizontal. También ha adquirido una importancia cada vez mayor la cuestión del acceso sin obstáculos a la utilización de la energía nuclear con fines civiles.

Con este telón de fondo, los países no alineados acogieron con beneplácito la convocación de la Conferencia de las Partes encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Brindó una oportunidad sin precedentes de dedicarse a la evaluación de la utilidad y el funcionamiento del Tratado.

Durante las tres últimas semanas hemos deliberado y abordado con vigor todos los aspectos del TNP, cuyas repercusiones para los intereses críticos de todos los Estados Parte son más que evidentes. En ese proceso, también hemos examinado minuciosamente nuestras opciones y a menudo procuramos lograr una posición común sobre el modo de examen, las medidas eficaces para promover la aplicación de las disposiciones del Tratado y su prórroga, a fin de que se logren progresos, en lugar de estancamiento, en el programa de desarme.

El TNP ha llegado hoy a una etapa importante en la evolución de nuestros esfuerzos para lograr los objetivos en él incluidos. En estos esfuerzos, los países no alineados han aportado contribuciones significativas a la labor de la Conferencia, que han llevado a la aprobación sin votación de tres importantes decisiones. Estas tres decisiones - a saber, las decisiones sobre los principios y objetivos de la no proliferación y el desarme nucleares, sobre el fortalecimiento del proceso de examen del Tratado y sobre la prórroga del Tratado - revisten igual importancia y constituyen un conjunto.

Sin embargo, es lamentable que la Conferencia no haya logrado aprobar una declaración final, uno de los importantes resultados esperados de la Conferencia. La divergencia de opiniones, en especial en cuanto a la evaluación y el examen de la aplicación del Tratado, es demasiado sustancial como para que se logren áreas de entendimiento. Abrigamos la sincera esperanza de que este hecho lamentable no constituya un adelanto de lo que ocurrirá en las reuniones de la Comisión Preparatoria y las Conferencias de Examen que todos acordamos fortalecer.

Sin embargo, los países no alineados esperan fervientemente que, como resultado de las decisiones adoptadas por esta Conferencia, las desigualdades inherentes al Tratado en relación con el desarme, los usos de la energía nuclear con fines pacíficos y otros aspectos se aborden con franqueza.

Nuestras prioridades incluyen ahora lograr nuevas reducciones de las armas nucleares, detener la proliferación de las armas de destrucción en masa, asegurar las aplicaciones con fines pacíficos, detectar la falta de cumplimiento independientemente de dónde y cuándo ocurra, manteniendo así la recuperación del impulso del apoyo al TNP generado por la Conferencia.

El asegurar la corriente ordenada de tecnología que tanto necesitan los países en desarrollo sin llevar a la proliferación de las armas nucleares es una cuestión de gran importancia para los países no alineados. Lo que se requiere es una fórmula de cooperación que implique una mayor voluntad por parte de las naciones desarrolladas de atender a las necesidades de los países en desarrollo en cuanto a la ciencia y tecnología para fines pacíficos.

No podemos permitir que nuestra determinación vacile. Renovemos esa determinación para cumplir con los compromisos solemnes que hemos asumido. Que esta Conferencia imprima nuevo impulso a nuestros esfuerzos combinados en pro de un mundo libre de armas nucleares, en pro de la paz y la seguridad mundiales, en pro de una mayor prosperidad generalizada. Todos sabemos que hay mucho en juego y que mucho depende de la eficacia y el resultado de nuestros esfuerzos y voluntad para lograr una solución de avenencia a fin de lograr áreas de entendimiento. Los países no alineados tienen la opinión unánime de que hemos logrado todo esto y, por cierto, mucho más.

Señor Presidente: Estos logros se vieron facilitados en gran medida por su paciencia y perseverancia, por su energía infatigable, su hábil gestión de las cuestiones complejas, su moderado llamamiento a los representantes a la flexibilidad y la avenencia y, sobre todo, su profundo y constante compromiso para con la causa del desarme. La confianza que todos depositamos en usted se ha visto confirmada plenamente por la conclusión con éxito de lo que se reconoce como una tarea difícil y compleja. Le estamos por siempre agradecidos.

Asimismo, permítaseme aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro sincero agradecimiento a la Secretaría y a todos los responsables de la Conferencia por su dedicación y contribución.

**Sr. Earle** (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Esta Asamblea acaba de completar la conferencia multilateral de limitación de los armamentos más importante de la historia. Su buen resultado se debe en gran parte a usted, Señor Presidente Dhanapala, por su demostrada paciencia, su habilidad diplomática, su liderazgo personal y su inquebrantable dedicación a crear y movilizar un proceso consensuado de adopción de decisiones. En nombre de la delegación de los Estados Unidos, y en el mío propio, lo felicito cordial y sinceramente. También deseo felicitar a los miembros de la Secretaría por su incansable trabajo y su profesionalidad, y a los competentes miembros de la delegación de Sri Lanka que le han ayudado y han contribuido en tan gran medida al resultado positivo de la Conferencia.

Las decisiones adoptadas en esta Conferencia reflejan los exhaustivos esfuerzos y la voluntad colectiva de la comunidad internacional. No ha prevalecido ningún grupo de Estados ni ningún conjunto concreto de intereses. Los historiadores que estudien nuestros esfuerzos observarán que nuestras transacciones diplomáticas fueron hábiles, nuestro lenguaje se eligió cuidadosamente y nuestras decisiones no se adoptaron sin polémica.

Sin embargo, también se darán cuenta de que los Estados Partes tomaron estas decisiones históricas porque, fundamentalmente, el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) no sólo favorece sus intereses sino, y esto es lo más importante, los de toda la humanidad. Además, comprobarán que la contribución del Tratado a la paz y la seguridad internacionales fue mayor después de que se tomaran las decisiones que hemos adoptado aquí.

Nuestra previsión de hacer este Tratado permanente es un "regalo" a las generaciones venideras, y terminará por eclipsar las diferencias o las reservas que puedan haber surgido en nuestras deliberaciones de estas cuatro últimas semanas.

Cuando, en el mes de abril, el Vicepresidente Gore se dirigió a la Conferencia desde esta tribuna, afirmó que la prórroga indefinida y sin condiciones del TNP reduciría la incertidumbre que con frecuencia induce a los Estados a fabricar armas o a conservar su opción de hacerlo. Con las decisiones adoptadas aquí hemos reducido en gran medida las posibilidades de que se genere ese clima de incertidumbre. Esta Conferencia ha sancionado definitivamente la autoridad del TNP y ha puesto de relieve la intención de la comunidad internacional de fortalecer, universalizar y ampliar los principios y objetivos de la no proliferación. La tarea que nos queda no es sólo reducir la incertidumbre con respecto a la proliferación, sino comprometernos con la certidumbre de un mundo más seguro. Tras aprobar estos principios, y con la buena fe y el idealismo pragmático que hemos demostrado aquí esta semana, debemos avanzar hacia la plena aplicación de los elevados objetivos que nos hemos fijado para nosotros y para nuestros descendientes.

El Gobierno de los Estados Unidos está resueltamente comprometido a hacer la parte que le corresponde en apoyo del régimen de no proliferación y las condiciones y obligaciones de todos los artículos del Tratado. A corto plazo, esto significará redoblar nuestros esfuerzos para lograr un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y una convención que prohíba la producción de material fisiónable. Sin embargo, al mismo tiempo buscaremos

maneras de ir más allá de las importantes reducciones a que nos hemos comprometido en los Tratados START I y START II. No nos desviaremos de este proceso, no podemos permitirnos hacerlo.

La Conferencia de 1995 de las Partes encargada del examen y la prórroga del Tratado decidió prorrogar el TNP indefinidamente, aprobar un conjunto de principios y objetivos sobre la no proliferación y crear un proceso de examen consolidado.

Estas decisiones brindan un marco de trabajo para nuestros futuros esfuerzos y nos ofrecen principios para valorar nuestros resultados. A ellas nos hemos comprometido. Resulta especialmente satisfactorio que haya sido un Estado que se adhirió recientemente al TNP, Sudáfrica, el que haya impulsado dos de estas decisiones: los principios y la consolidación del examen.

Aunque la Conferencia no ha podido acordar un documento final, el proceso de examen ha sido exhaustivo, minucioso y franco. Como han demostrado exámenes anteriores, existen algunos aspectos sobre los que no es fácil llegar a un acuerdo. Sobre una parte de ellos hemos sido incapaces de conciliar nuestras diferencias.

Por otra parte, el examen ha puesto también de manifiesto amplias esferas de acuerdo. Hemos acordado que la Conferencia respalde el "Plan 93 + 2" del Organismo Internacional de Energía Atómica para mejorar las salvaguardias y hacerlas más eficaces desde el punto de vista de los gastos. También hemos afirmado el valor de una mayor cooperación en los usos pacíficos de la energía nuclear, incluida, en particular, la utilización segura y eficiente de esa fuente de energía. Además, hemos acordado seguir creando nuevas zonas libres de armas nucleares, la adhesión universal al TNP y la pronta concertación de un Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

Por último, quisiera poner de relieve que el resultado de esta Conferencia es una importante victoria para todas las Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. El 1º de marzo de 1995, el Presidente Clinton manifestó que los Estados Unidos pensaban que nada es más importante para la seguridad internacional que la prórroga indefinida y sin condiciones de este Tratado. En esto nos sumamos a la inmensa mayoría de las Partes en el Tratado. Entendemos que cada una de las naciones soberanas participantes en esta Conferencia ha emitido un juicio histórico. Esperamos que todos los Estados Partes se esfuercen por alcanzar el objetivo final del Tratado: un mundo libre de armas nucleares.

**Sr. Rodrigo** (Sri Lanka) (*interpretación del inglés*): Las cuatro últimas semanas han sido decisivas y usted, Señor Presidente, nos ofrece un paquete unido, si no con las cintas brillantes del consenso, al menos con las cuerdas del realismo que significan la adhesión colectiva al hecho innegable de que el TNP debe seguir en vigor indefinidamente como base internacional fundamental de la no proliferación y el desarme nuclear.

Los documentos aprobados ayer sin votación proporcionan el marco de referencia político, jurídico e institucional para lo que puede ser un sistema de seguridad que nos sirva durante mucho tiempo. La declaración nacional de Sri Lanka en el debate general, que expresaba un cauto optimismo con respecto a que era a la vez esencial y posible consensuar la prórroga del Tratado, se ha hecho realidad. Hemos contraído con usted, Señor Presidente, una importante deuda de gratitud por lo que nos ha ayudado a todos a conseguir. Ese logro es tanto

más notable si se considera el número de participantes en el proceso y la complejidad de las preocupaciones diferentes, a veces en conflicto, que deseaban conciliar las delegaciones participantes en esta Conferencia.

Todas las delegaciones comparten las conclusiones a que se llegó ayer, como usted, Señor Presidente, observó dramáticamente a mediodía. La famosa película *Solo ante el peligro*, cuya acción culmina también a mediodía, termina con los vencedores abandonando la ciudad, mientras los vencidos quedan derribados en el polvo.

Sin embargo, hoy hemos concluido una importante conferencia internacional, y no estamos viendo el final de una película del oeste. Los delicados equilibrios que hemos logrado en los documentos que usted transmitirá a los Jefes de Estado deben ser un triunfo que todos podamos compartir. Lo importante es que todos nos identifiquemos con las conclusiones alcanzadas. Todas las delegaciones han contribuido a esas conclusiones.

Por lo menos tres resoluciones o decisiones que representan distintas percepciones de la pasada trayectoria del TNP y de su futuro estaban ante nosotros. Todas se defendieron con convicción. Las mismas ilustran la complejidad de las preocupaciones que había de afrontar la Conferencia. Lo más notable es que las delegaciones interesadas no insistieron en poner a votación sus posiciones principales, decidiendo en lugar de ello someterse pacientemente a un examen colectivo de la multiplicidad de cuestiones involucradas. El hecho de que se prefiriera esta opción fue importante. Fue necesario hacer transacciones y los costos de las mismas en términos de los intereses individuales nacionales probablemente fueron muy pesados para muchas delegaciones. Esto - que merece respeto -, forma parte del resultado final, al igual que los puntos que han prevalecido.

La naturaleza concreta de las conclusiones y su impacto continuarán siendo discutidos. Las decisiones sobre la prórroga del Tratado reafirman la necesidad del pleno acatamiento de todas sus disposiciones. Sea cual fuere la evolución de los logros del Tratado durante el último cuarto de siglo, nos encontramos ahora, en cierto sentido, en un nuevo comienzo. El mundo es hoy distinto del que prevalecía en la década de 1960 y las perspectivas de una cooperación internacional genuina se reconocen universalmente como mucho más favorables. El logro del objetivo de la total eliminación de las armas nucleares, por consiguiente, debe ser hoy un objetivo menos distante y menos difícil de alcanzar. Dicho en forma simple, el claro mensaje que surgió ayer fue un firme "sí" a la prórroga indefinida del Tratado y un "no" igualmente claro a la prórroga indefinida de las armas nucleares en nuestras vidas.

Las decisiones que hemos adoptado para consolidar el proceso de examen del Tratado no tienen por objetivo sembrar dudas en cuanto al mismo o debilitar su contenido sino más bien proporcionar un marco de referencia institucional permanente para garantizar que se concreten los propósitos del preámbulo y las disposiciones del Tratado.

Algunas preocupaciones expresadas en las últimas semanas no figuran en los documentos, a satisfacción de todas las delegaciones. Sin embargo, la consolidación de los mecanismos de examen que adoptamos constituye un marco de referencia satisfactorio para examinar todas las cuestiones que habremos de afrontar en la futura aplicación del Tratado.

Sin embargo, debemos expresar nuestro pesar por el hecho de que, debido en gran medida a la falta de tiempo, no haya sido posible llegar a un acuerdo sobre el proyecto de declaración. Es necesario extraer beneficios de esta experiencia en el sentido de que la consolidación del proceso de examen que se ha acordado habrá de utilizarse plenamente para fomentar la confianza entre los Estados Partes.

Los principios y objetivos enunciados en el documento TNP/CONF.1995/L.5 aportan las bases para explorar ésta y otras cuestiones en forma seria, en un verdadero clima de cooperación. Esto incluye cuestiones tales como la relativa a la falta de universalidad del Tratado, una de sus principales deficiencias. La resolución contenida en el documento TNP/CONF.1995/L.8 es importante a este respecto.

Hemos adoptado en forma conjunta una decisión histórica al prorrogar el TNP durante un período indefinido. No debe llevarnos a la complacencia el hecho de que esto haya sido posible sin recurrir a una votación decisiva. Aún queda mucho por hacer para garantizar la aplicación verificable del Tratado, para preparar el terreno a fin de lograr un eventual mundo libre de armas nucleares en el que todos los Estados estén de acuerdo. Nuestro trabajo, en este sentido, apenas acaba de comenzar.

**Sr. Sannikau** (Belarús) (*interpretación del inglés*): Está a punto de finalizar la más importante Conferencia de este año. Un intenso período de negociaciones y consultas multilaterales, regionales y bilaterales para preparar la Conferencia encargada del examen y la prórroga y la Conferencia misma han dado los resultados que mi país esperaba y por los que se ha esforzado. Ayer, mediante la adopción de tres decisiones de importancia vital para el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), los Estados Partes crearon un nuevo medio ambiente de desarme y seguridad, estableciendo así una base sólida para ulteriores esfuerzos comunes encaminados a lograr la paz y la seguridad internacionales.

Mediante la adopción en el día de ayer de la decisión sobre una prórroga indefinida del TNP, junto con las decisiones sobre la consolidación del proceso de examen y sobre los principios y objetivos para la no proliferación de las armas nucleares y el desarme, la Conferencia sentó la base jurídica para la no proliferación, creó un mecanismo viable para llevar a la práctica el espíritu y la letra del Tratado, y delineó esferas de acciones concertadas de todos los Estados Partes.

Belarús en numerosas ocasiones ha expresado sus opiniones sobre las prioridades en el ámbito de la no proliferación de las armas nucleares y el desarme y estamos satisfechos de que esto se refleje en las decisiones de la Conferencia, aunque no podemos ocultar nuestra frustración por el fracaso de la Conferencia en cuanto a la aprobación de una declaración final, pese a todos los esfuerzos desplegados.

La fecha límite fijada por la Conferencia para completar las negociaciones sobre un tratado de prohibición total de ensayos nucleares es un factor muy importante para la labor de la Conferencia de Desarme de Ginebra. En nuestro concepto, esta Conferencia ha creado las condiciones necesarias para concluir un Tratado sólido, realmente global en sus alcances e internacionalmente verificable.

Ha habido ejemplos concretos de desarme efectivo en el período entre las dos últimas dos Conferencias de Examen. Bajo diferentes circunstancias y en formas distintas, Belarús, Kazajstán, Ucrania y Sudáfrica han elegido renunciar a las armas nucleares y adherir al TNP como Estados no poseedores de armas nucleares.

Desde el principio mismo de su marcha hacia la independencia, Belarús expresó claramente su posición sobre las armas nucleares y señaló el camino en materia de desarme nuclear en el territorio de la ex Unión Soviética. Junto con Kazajstán y Ucrania, Belarús ha contribuido al proceso de eliminación de las armas nucleares. Habiendo adherido a START I, Belarús observa escrupulosamente sus obligaciones en relación con este Tratado anteriormente bilateral. El desarme nuclear de un Estado no poseedor de armas nucleares se ha convertido en un proceso difícil que crea problemas políticos y económicos, exige recursos financieros y humanos importantes y que no necesariamente aprecia todo el mundo. Sin embargo, Belarús está firmemente comprometido con el desarme nuclear, apoya todos los esfuerzos en esta esfera y hará todo lo posible y necesario para la adopción de nuevas medidas en esta dirección.

Al respecto fue alentador enterarnos del empeño del Presidente Clinton y del Presidente Yeltsin de que START II se ratifique este año. Esperamos que no solamente se pueda alcanzar este objetivo sino también que las conversaciones tan largamente esperadas sobre START III se hallen al alcance de los dos Estados.

La decisión de la Conferencia sobre principios y objetivos menciona, entre otras cosas, la posibilidad de elaborar un documento jurídico internacional sobre salvaguardias para los Estados no poseedores de armas nucleares. En nuestra opinión, esta es una medida necesaria para lograr la eliminación total de las armas nucleares.

Belarús ha sufrido gravemente por las consecuencias nucleares y, desafortunadamente, comprende muy bien el peligro letal de las armas o de los accidentes nucleares. Es por ello que tenemos una firme política en lo que respecta a la no proliferación y estamos tratando de consolidar nuestra propia condición de no poseedores de armas nucleares a fin de prevenir todo intento de utilizar a Belarús como territorio de tránsito para el contrabando de material fisionable. Esta es también una de las razones de nuestra propuesta sobre consultas para la creación de una zona libre de armas nucleares en Europa.

En conclusión, la Conferencia ha creado una nueva realidad de seguridad internacional que tiene que ser aceptada y salvaguardada. La Conferencia creó también un impulso que debe mantenerse y continuar desarrollándose.

**Sr. Fostervoll** (Noruega) (*interpretación del inglés*): No debemos permitir que nuestra imposibilidad de aprobar un documento final eche sombras sobre los resultados destacables que se lograron: ayer aseguramos la permanencia del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y llegamos a un acuerdo sobre una serie de principios y objetivos para la no proliferación y el desarme; se creó una estructura para llevar a cabo un proceso de examen mejor y fortalecido que nos permitirá enfocar más precisamente los temas específicos de las obligaciones y la puesta en práctica del Tratado. Se trata de decisiones de importancia histórica que nos proporcionan herramientas mejores para diseñar un mundo más seguro y cuentan con el pleno apoyo de mi Gobierno. Este éxito se debe a los esfuerzos, la habilidad y la consagración de usted Señor Presidente.

Ayer aprobamos un programa de acción para el desarme nuclear cuyo borrador figuraba en el documento sobre principios y objetivos. Estamos de acuerdo con las medidas que contiene y con las prioridades que establece para los años por venir. En 1997 nos volveremos a reunir para examinar el progreso logrado. Para ese momento ya deberá haber entrado en vigor un tratado general proscribiendo todos los ensayos nucleares y deberá estar por concluirse un acuerdo para detener la producción de material fisionable para la fabricación de armas. Esperamos que se desplieguen nuevos esfuerzos para fortalecer las garantías de seguridad de los Estados que no poseen armas nucleares, si es posible en la forma de un instrumento jurídicamente vinculante.

Celebramos el compromiso renovado de todos los Estados poseedores de armas nucleares a realizar decididamente esfuerzos sistemáticos y progresivos hacia el desarme nuclear, tal como se refleja en la decisión sobre una declaración de principios y objetivos para la no proliferación de las armas nucleares y el desarme. Durante el proceso general y continuado de desarme que habrá de llevarse a cabo en los años venideros, enfrentaremos el gran desafío de garantizar un manejo seguro y sin riesgos desde el punto de vista del medio ambiente de las enormes cantidades de plutonio, uranio altamente enriquecido y otras sustancias tóxicas en el grado necesario para la fabricación de armas. También debemos garantizar niveles aceptados internacionalmente para la administración y el manejo de los desechos radiactivos de las actividades y las instalaciones tanto civiles como militares. La administración del desarme es un nuevo desafío que se nos plantea.

Permítaseme señalar a la atención la interrelación existente entre las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. Dado que mi país ocupa actualmente la Presidencia de la Comisión Preparatoria de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, deseo manifestar nuestra preocupación por el ritmo lento de las ratificaciones de la Convención pertinente e instar a los Estados que aún no lo hayan hecho a que concluyan lo antes posible su proceso de ratificación de modo que la Convención pueda entrar en vigor a la mayor brevedad.

Para terminar, creo que debiéramos reconocer que ningún instrumento jurídico ni acuerdo político aislado es suficiente para detener la proliferación de armas nucleares. La barrera más importante que se puede oponer a la proliferación de las armas nucleares y a otras armas de destrucción en masa es el establecimiento de un orden político internacional que las haga inaplicables. La cooperación internacional para resolver los conflictos regionales y locales es indispensable en este sentido. La confianza, la estabilidad y la cooperación deberían reemplazar a la desconfianza, la tirantez y la incertidumbre en la relación entre los Estados.

**Sr. Gorita** (Rumania) (*interpretación del inglés*): Permítaseme que en nombre del Grupo de Estados de Europa Oriental que son Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) manifieste nuestra satisfacción por el hecho de que esta Conferencia histórica llegue a su término con resultados positivos.

La decisión sobre la prórroga indefinida del TNP, junto con la referida a los principios y objetivos para la no proliferación de las armas nucleares y el desarme y la decisión sobre la consolidación del proceso de examen del Tratado son un resultado valioso y una base sólida para futuros logros en la esfera de la limitación de armamentos y del desarme y una contribución importante a la paz y la seguridad internacionales.

Este resultado de la Conferencia se debe en gran medida, Señor Presidente, a sus excepcionales cualidades: su liderazgo, su competencia, su habilidad diplomática, su paciencia y sus esfuerzos concienzudos en la conducción de nuestros trabajos. Le estamos profundamente agradecidos.

También deseo manifestar nuestro aprecio y nuestro agradecimiento a todos aquellos que contribuyeron al éxito de la Conferencia: la Mesa, la secretaría bajo la dirección capaz del Secretario General de la Conferencia, el Sr. Prvoslav Davinić, las organizaciones no gubernamentales que han seguido y apoyado activamente nuestros esfuerzos, y muchos otros.

Los Estados Partes en el TNP miembros del Grupo de Estados de Europa Oriental creen firmemente que los 175 participantes en la Conferencia tienen toda razón para sentirse satisfechos con el éxito de nuestros esfuerzos comunes, confiados como están en la ulterior prosecución de los esfuerzos tendientes a la no proliferación nuclear y al desarme.

**Sr. Park** (República de Corea) (*interpretación del inglés*): Deseo sumarme a otras delegaciones para expresar a usted, Señor Presidente nuestro profundo agradecimiento por haber conducido esta Conferencia histórica a una conclusión fructífera. Rendimos homenaje a su excelente liderazgo, que dio la clase de toque delicado y profesional que se requería para llegar a una solución de los temas y los desafíos tan complejos que debió enfrentar la Conferencia. No tengo la menor duda de que todos mis colegas en este foro comparten este sentimiento.

Mi delegación celebra la decisión de prorrogar indefinidamente el Tratado que la Conferencia aprobara ayer sin someterla a votación. Ese momento histórico fue una expresión inequívoca del deseo de la humanidad de crear un mundo más estable mediante la permanencia del Tratado.

Si bien aplaudimos la histórica decisión sobre el tema de la prórroga, mi delegación considera desafortunado que no hayamos podido aprobar una declaración final. Abrigamos la sincera esperanza de que los temas pendientes en los que trabajamos tan arduamente sean resueltos a satisfacción tan pronto como sea posible.

El conjunto de decisiones que ayer aprobamos colectivamente debe considerarse como un paso inicial encaminado a garantizar un mundo libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa. En este sentido, estamos convencidos de que los objetivos del TNP pueden alcanzarse verdaderamente si los Estados poseedores de armas nucleares siguen comprometidos al desarme a través de una plena aplicación del artículo VI.

Pese a la disminución considerable de los arsenales de los Estados poseedores de armas nucleares en estos últimos 25 años, exhortamos a esos Estados a que hagan esfuerzos sistemáticos y constantes para reducir las armas nucleares con el objetivo final de su eliminación total. Al mismo tiempo, mi delegación espera sinceramente que las otras dos decisiones de la Conferencia - sobre principios y objetivos para la no proliferación de las armas nucleares y el desarme y sobre consolidación del proceso de examen del Tratado - aborden debidamente las preocupaciones legítimas de los Estados no poseedores de armas nucleares con respecto a la justicia y la equidad.

Con objeto de garantizar la universalidad del Tratado, pedimos una vez más a aquellos países que aún no se han adherido al Tratado que lo hagan lo antes

posible. La comunidad internacional debe hacer todos los esfuerzos posibles para lograr este objetivo como prioridad máxima.

Mi delegación se siente alentada al observar que existan grandes deseos de esforzarse aún más por el fortalecimiento de la eficacia y la efectividad del sistema de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Esperamos que el impulso logrado en esta reunión lleve a una rápida realización del "Programa 93 + 2".

Quiero recalcar que la forma futura del TNP dependerá considerablemente del grado en que podamos promover la cooperación internacional en la utilización pacífica de la energía nuclear. Con respecto al sistema de control de exportaciones, es de esperar que un aumento de la transferencia traiga mayores oportunidades para la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

Creemos que debe darse trato preferencial a los Estados Partes en el Tratado que no son poseedores de armas nucleares y, en consecuencia, que debe garantizarse la transferencia de tecnología nuclear a aquellos Estados no poseedores de armas nucleares que cumplan fielmente los acuerdos de salvaguardias del OIEA.

Mi delegación observa con pesar que una delegación ha decidido no participar en la adopción del documento de la Conferencia. Mi delegación quiere aprovechar esta oportunidad para reiterar la esperanza de que la República Popular Democrática de Corea, como Estado Parte responsable en el TNP, contribuya al logro de los objetivos del Tratado cumpliendo plenamente el acuerdo de salvaguardias entre el OIEA y la República Popular Democrática de Corea en virtud del Tratado.

Para terminar, la República de Corea desea reiterar su pleno compromiso para con las aspiraciones y esperanzas de la comunidad internacional de construir un mundo libre de armas nucleares mediante la fiel aplicación del Tratado que ayer acordamos prolongar indefinidamente.

**Sr. Sha Zhukang** (China) (*interpretación del chino*): Después de haber trabajado arduamente durante más de 20 días, nos acercamos al final de la Conferencia. Esta ha sido una Conferencia con logros. Aprobamos por unanimidad la decisión de prorrogar el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), una decisión sobre los principios y objetivos para la no proliferación de las armas nucleares y el desarme, una decisión sobre la consolidación del proceso de examen del Tratado y una resolución sobre una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio.

Es lamentable que no nos hayamos puesto de acuerdo sobre una declaración final, pero nuestros esfuerzos por redactar esa declaración no fueron inútiles. A través de las consultas, hemos reforzado nuestro mutuo entendimiento y hemos identificado nuestras diferencias, marcando un camino y ofreciendo una base para exámenes futuros.

Esta es una Conferencia de transcendencia histórica. Las armas nucleares hicieron su aparición por primera vez hace 50 años, llevando a la humanidad a la era nuclear. La entrada en vigor del TNP hace 25 años significó el principio de los esfuerzos para impedir la proliferación nuclear. Hoy, al acercarnos al final del siglo, hemos logrado una prórroga indefinida del Tratado, reafirmando solemnemente sus tres objetivos: el desarme nuclear, la no proliferación nuclear y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. La prórroga del

Tratado debe dar nuevo impulso a los esfuerzos para la no proliferación nuclear, la prohibición completa de las armas nucleares y su total destrucción y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

La Conferencia debe su éxito a los esfuerzos concertados y la cooperación de todos los Estados Partes en el Tratado. Aunque nuestras posiciones y puntos de vista difieren en algunas cuestiones, compartimos el objetivo común de fortalecer el Tratado. La Conferencia también debe sus resultados positivos a los esfuerzos incansables de su Presidente, el Sr. Dhanapala, quien con su extraordinario talento y rica experiencia diplomática ha cumplido con distinción la importante misión que la historia le había confiado, contribuyendo de forma vital a los acuerdos logrados por la Conferencia. La delegación de China le expresa su agradecimiento especial. También quiere dar las gracias a los Presidentes de todos los Comités y a los demás miembros de la Mesa por su importante contribución a la Conferencia. Expresamos nuestra gratitud al personal de la Secretaría, incluidos los traductores y los intérpretes, bajo la dirección del Secretario General de la Conferencia, Sr. Davinić, que proporcionó unos sólidos servicios de apoyo a la Conferencia.

La humanidad se acerca al siglo XXI. Al examinar el pasado y observar el futuro vemos que tenemos aún ante nosotros la noble misión de hacer realidad los objetivos del Tratado en todos sus aspectos, con el objetivo final de la prohibición completa y la destrucción total de todas las armas nucleares. China está decidida a esforzarse incansablemente por lograr este propósito junto con todos los otros Estados Partes en el Tratado.

**Sr. Kisliak** (Federación de Rusia) (*interpretación del ruso*): Esta histórica Conferencia de las Partes encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) llega a su fin. La delegación de la Federación de Rusia considera que todas las delegaciones han realizado un trabajo difícil pero enormemente importante y necesario para lograr el acuerdo sobre una de las esferas clave de nuestra época. Se han hecho esfuerzos conjuntos para garantizar la estabilidad, preservar las normas civilizadas de comportamiento en un siglo nuclear y establecer las condiciones necesarias para el proceso de desarme nuclear y una amplia cooperación en la esfera de la energía nuclear como un todo y para su desarrollo.

Se ha adoptado la decisión de que el TNP, que ha pasado la prueba del tiempo y ha establecido normas de derecho internacional universalmente reconocidas destinadas a limitar y detener la amenaza de la difusión de la guerra nuclear, continúe en vigor indefinidamente.

A este respecto quisiera señalar a la atención la declaración conjunta formulada por el Presidente de la Federación de Rusia, Boris Nikolayevich Yeltsin, y por el Presidente Clinton de los Estados Unidos, publicada en Moscú el 10 de mayo. Ambos Presidentes hicieron un llamamiento a esta Conferencia para que diera carácter permanente al Tratado y reafirmaron los compromisos de sus países, de conformidad con el artículo VI de este instrumento, de continuar celebrando negociaciones de buena fe sobre medidas eficaces relativas al desarme nuclear, lo que sigue siendo su meta final.

Los Presidentes también declararon su intención de actuar en estrecha cooperación para lograr los amplios objetivos de la no proliferación, incluido el mejoramiento de la puesta en práctica de sus compromisos de cooperar con otras Partes en el Tratado de no proliferación en cuanto a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, y también de respetar sus obligaciones a

fin de eliminar la amenaza de la no proliferación. Nosotros nos atendremos firmemente a estas decisiones.

Entre los logros importantes están la decisión adoptada sobre los principios y objetivos de la no proliferación y el desarme, y la de consolidar el proceso de examen del Tratado. Sin embargo, lamentablemente observamos que la Conferencia no haya podido convenir en el texto de una Declaración Final sobre la aplicación del Tratado durante el período transcurrido desde la cuarta Conferencia de examen.

No obstante, a nuestro juicio se ha realizado una enorme cantidad de trabajo para combinar enfoques y armonizar valoraciones sobre casi todas las disposiciones fundamentales del Tratado. En realidad, Rusia estaba dispuesta a seguir trabajando en la Declaración, pero no tuvimos el tiempo necesario para concluirla. Sin embargo, se ha establecido una buena base para una interacción ulterior entre los Estados Partes con miras a lograr la plena aplicación del Tratado.

En nombre de la delegación de la Federación de Rusia queremos dar las gracias al Presidente por su gran profesionalismo y la energía con que condujo nuestros trabajos que, en gran medida, hizo posible unir a todas las delegaciones y adoptar estas decisiones históricas por unanimidad el 11 de mayo, sin someterlas a votación, pese a la diversidad de matices, muy bien conocida por todos, de nuestras posiciones al respecto.

En nombre de la Federación de Rusia quisiera expresar nuestra gratitud a la delegación del Canadá por los esfuerzos que realizó para presentar el concepto y el correspondiente proyecto relativo a una decisión sobre la prórroga indefinida e incondicional del Tratado que, desde el principio mismo, tuvo el apoyo de la Federación de Rusia.

Asimismo, expresamos nuestra gratitud a todos los demás patrocinadores de nuestro proyecto conjunto. También queremos agradecer a los patrocinadores de otros proyectos - diferentes del que propuso Rusia originalmente - por su voluntad para abordar la búsqueda de soluciones convenidas, por su flexibilidad e idealismo y por el consenso que nos unió a todos en esta decisión sumamente importante sobre la prórroga indefinida del Tratado.

Por último, queremos expresar nuestra gratitud a la secretaría y a nuestro Secretario General, sin los cuales el trabajo de este foro hubiera sido imposible.

**Sr. Butler** (Australia) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Australia está profundamente agradecida a usted. Su dirección en las consultas que realizó y su gestión en las deliberaciones de esta Conferencia han sido notables. También agradecemos a la Secretaría por la excelente labor que cumplió para esta Conferencia.

Ayer se hizo historia en esta Sala, con la decisión de dar vida indefinida al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Esa decisión y las otras que la acompañaron para consolidar el proceso de examen y adoptar un conjunto de principios y objetivos para la no proliferación nuclear y el desarme, fueron mérito de todos los Estados Partes. Ello fue crucial para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y, mediante el fortalecimiento de la aplicación del Tratado, para la búsqueda continua de un mundo libre de armas nucleares.

También celebramos calurosamente la aprobación de la resolución de los Depositarios sobre la composición universal del Tratado, que centra la atención en el Oriente Medio. El objetivo de la universalidad ha sido un tema básico en sucesivas Conferencias de examen del TNP, objetivo que Australia y muchos otros Estados Partes han procurado arduamente y durante largo tiempo. En 1995 sólo un puñado de países están fuera del Tratado, lo que testimonia la enorme importancia que la comunidad internacional atribuye al TNP. De los 185 Estados Miembros de las Naciones Unidas, 178 son Partes en el TNP; y de éstos, 175 Estados participaron en esta Conferencia de examen y prórroga. Nunca ha habido una Conferencia de Estados de esta magnitud.

Las decisiones adoptadas por semejante mayoría abrumadora de naciones del mundo envían un mensaje sumamente claro a ese pequeño número de Estados - sólo 12, y cada vez menos - que siguen fuera del Tratado, particularmente a aquellos que tienen en funcionamiento instalaciones nucleares sin salvaguardias situadas en regiones de tensión. Esos Estados no pueden ni deben darse el lujo de pasar por alto el llamamiento de esta Conferencia en el sentido de adherir al régimen de no proliferación, adherir al TNP y someter sus instalaciones a las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

Australia compartió la decepción de muchos Estados porque, durante los largos años de la guerra fría, especialmente durante los primeros 25 años de vida del Tratado, no haya sido posible lograr más progresos hacia el desarme nuclear. Pero en los últimos años esa tendencia se ha invertido. Es necesario promoverla. Las decisiones adoptadas el 11 de mayo dejan esto en claro: es sumamente importante que todas las Partes en el TNP reafirmen su compromiso, para siempre, de prevenir la proliferación nuclear y trabajar en un programa de acción en favor del desarme nuclear, con el objetivo final de lograr un mundo libre de armas nucleares.

Australia nunca ha aceptado que un TNP prorrogado indefinidamente legitimaría de alguna forma, para siempre, la condición de los Estados poseedores de armas nucleares. Eso no solamente sería inaceptable sino simplemente equivocado. Eso no refleja lo que expresa el artículo VI del Tratado. Con la prórroga indefinida del Tratado, la obligación de todos los Estados, pero en particular de los Estados poseedores de armas nucleares, de procurar el desarme nuclear, es ahora inevitable. Por consiguiente, no sólo es nuestra esperanza, sino también nuestra expectativa, que los principios y objetivos aprobados por esta Conferencia consoliden los progresos realizados hasta el momento, promuevan un avance acelerado en las negociaciones de desarme que se encuentran en marcha y den como resultado la pronta adopción de otras medidas, en particular la de la cesación permanente de los ensayos nucleares para 1996.

Esta Conferencia también ha emprendido un examen sustancial del funcionamiento del Tratado. Lamentamos que en los documentos finales de esta Conferencia no haya sido posible reflejar toda la dimensión del examen. Australia siempre ha encarado con mucha seriedad el proceso de examen del TNP y respalda enérgicamente la decisión de la Conferencia de consolidar ese proceso en el futuro.

La Conferencia ha producido resultados altamente meritorios, tanto en el documento sobre principios y objetivos como en la labor de las comisiones principales, entre ellos el apoyo a la labor en curso para fortalecer el mecanismo de verificación del Tratado; el sistema de salvaguardias del OIEA; la confirmación, de una vez por todas, de que todo nuevo suministro de material

nuclear a Estados no poseedores de armas nucleares Partes en el Tratado debe hacerse sobre la base de que dichos Estados acepten las salvaguardias plenas del OIEA; la promoción de medidas para garantizar un ambiente seguro para el comercio y la cooperación en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos; el apoyo al papel vital del Consejo de Seguridad para garantizar el acatamiento de las obligaciones en materia de no proliferación; y el apoyo al valor de los arreglos regionales de no proliferación, como la zona desnuclearizada del Pacífico Sur en nuestra propia región.

La Conferencia también abordó las preocupaciones de los Estados Partes acerca de la seguridad nuclear, la gestión de los desechos y el transporte de material nuclear, esto último de preocupación particular para los pequeños Estados insulares.

Mi delegación está orgullosa de haber participado en este acontecimiento, un momento culminante en la historia contemporánea. Como partícipes en este Tratado, compartimos la responsabilidad colectiva de fortalecer su funcionamiento, impedir la proliferación, trabajar en favor del desarme y la adhesión universal. Al prorrogar indefinidamente el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), efectuar los cambios claves que eran necesarios, fortalecer su mecanismo de examen y definir nuestros objetivos comunes para el futuro - al hacer todo esto - hemos cumplido nuestras obligaciones comunes de la mejor manera posible en este momento. Hemos contestado a quienes se preguntaban si con una prórroga indefinida nada cambiaría. Ha cambiado y seguirá cambiando.

**Sr. Mayor** (Suiza) (*interpretación del francés*): Al final de una Conferencia que ha contado con una participación excepcional de Estados, una Conferencia que ha suscitado mucho interés y muchas esperanzas, pero también mucho escepticismo en nuestros países y opiniones públicas, podemos partir con el sentimiento de misión cumplida.

Efectivamente, no se han resuelto todos los problemas. Habría sido deseable que esta noche hubiéramos podido aprobar un documento final sobre el examen del Tratado que resumiera los resultados de nuestros minuciosos debates, nuestras conclusiones sobre el funcionamiento del Tratado y nuestras recomendaciones sobre su futuro. Pero hemos logrado, juntos y por vías consensuales, sin un enfrentamiento nefasto que hubiera amenazado la credibilidad del Tratado, un objetivo que compartimos, que es el mantenimiento de un régimen de no proliferación fuerte y garantizado en cuanto a su duración. También hemos consolidado normas internacionales y por último hemos renovado, si no precisado, compromisos cuya realización no puede diferirse a las calendas griegas.

Mi delegación ha celebrado especialmente las iniciativas adoptadas por Sudáfrica y por México. Muchos elementos de estas iniciativas están de acuerdo con las opiniones de Suiza que, desde el comienzo, deseaba que la decisión de prórroga fuera acompañada de textos concisos y precisos que recordaran y fortalecieran los principios, mecanismos y compromisos fundamentales de las Partes en el Tratado.

La Declaración de Principios, que tiene en cuenta en gran medida las preocupaciones que expresó mi delegación al comienzo de la Conferencia, abre perspectivas y servirá para medir los progresos y estimular los esfuerzos para lograr todos los objetivos del Tratado. Porque es evidente que la decisión adoptada ayer no debe ser la prórroga indefinida del statu quo, especialmente en lo que respecta a las prerrogativas de las Potencias nucleares.

Señor Presidente, si nuestra Conferencia ha podido cumplir su tarea se debe en gran parte a su dedicación, su valentía y su sutileza. Muchos otros merecen felicitaciones, pero con toda seguridad el primer lugar le corresponde a usted.

Deseo que nuestros esfuerzos se vean coronados por el éxito no solamente hoy, sino también mañana y pasado mañana, cuando unos y otros tengan que cumplir los compromisos renovados y pasar a la acción concreta para avanzar rápidamente por el camino que nos lleve a la eliminación completa de las armas nucleares.

**Sir Michael Weston** (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: en nombre del Grupo Occidental, quiero expresarle nuestro sincero agradecimiento por el modo en que ha dirigido esta Conferencia. Usted ha hecho posible un logro notable: el acuerdo sobre la prórroga del Tratado con un nuevo sentido de compromiso y propósito de todas sus Partes. El Tratado continuará en vigor indefinidamente, permitiendo así la plena realización de todos sus objetivos: la no proliferación, el desarme y la promoción de utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Estoy seguro de que este logro no habría sido posible sin su hábil dirección. Su determinación y sus pacientes esfuerzos para identificar los elementos que nos unían fueron una inspiración para todos nosotros. Usted tuvo el valor de fijarse el objetivo más elevado posible y se atuvo a ello. Me complace que todos tuviéramos el valor de seguirlo. Estoy seguro de que nadie podría haber hecho un trabajo mejor y la historia se lo reconocerá.

Si bien estamos satisfechos de que la Conferencia haya decidido sin votación prorrogar indefinidamente el Tratado, el Grupo Occidental lamenta que el tiempo no nos haya permitido llegar a un acuerdo sobre el examen del Tratado. Por nuestra parte, estamos dispuestos a continuar la búsqueda. Damos gran importancia al proceso de examen. Contribuimos plenamente tanto al debate como al proceso de redacción. También concedemos gran importancia al acuerdo logrado ayer sobre el fortalecimiento del proceso de examen del Tratado. Apoyamos plenamente esto y desempeñaremos plenamente la parte que nos corresponda en el futuro, como lo hemos hecho en el pasado y en esta oportunidad.

También desearía manifestar el profundo agradecimiento de mi Grupo por la labor del equipo de la secretaría que ha ayudado al Presidente esta Conferencia. Sus miembros también han demostrado enorme dedicación y una gran capacidad para el trabajo arduo y, lo que es más notable, lo han hecho con gran sentido del humor. En especial quiero mencionar al Secretario General Davinić, a la Sra. Hoppe, al Sr. Fraser, a la Sra. Ikegaya y a la Sra. Ng. Pero sé que hubo muchos otros cuyas funciones fueron igualmente importantes para garantizar la eficiencia y eficacia del equipo.

Por último, y una vez más en nombre del Grupo Occidental, desearía recalcar que creemos que la decisión de prorrogar el Tratado sin someterla a votación le debe mucho al espíritu de cooperación entre los distintos grupos regionales. Eso ha hecho que nuestros esfuerzos concluyan con éxito. Doy las gracias al Presidente, a los esforzados miembros de la secretaría y a mis distinguidos colegas.

**Sr. Elaraby** (Egipto) (*interpretación del árabe*): La Conferencia ha concluido su labor sobre el examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación. Mi delegación había esperado que esta vez la Conferencia tuviera éxito en cuanto a la aprobación de una declaración final y llegara a un acuerdo sobre un proyecto de informe de las comisiones uniforme y consolidado, a fin de reflejar la importancia de este período de sesiones. Sin embargo, el resultado

final fue sumamente desalentador. La Conferencia no pudo adoptar una declaración final sino que aprobó los informes de las tres comisiones principales. A pesar de que esta no es la primera vez que la Conferencia no ha podido emitir una declaración final -si bien la Conferencia decidió ayer fortalecer el mecanismo de examen- tuvimos grandes esperanzas de que hoy comenzaría su aplicación mediante la aprobación de la declaración final de la Conferencia.

Parece que algunos creen erróneamente que la Conferencia ha logrado su objetivo porque tomó una decisión con respecto a la prórroga del Tratado. Espero que esa creencia errónea no se aplique al éxito de la Conferencia en la concreción de sus objetivos en relación con los esfuerzos futuros en materia de desarme en general.

En su declaración inicial al comienzo de la Conferencia, en un intento por enviar la señal correcta, Egipto pidió que se estableciera un vínculo entre el proceso de examen, por una parte, y la prórroga del Tratado, por la otra. Si se pretende que el Tratado sobre la no proliferación siga cumpliendo sus funciones, los Estados que poseen armas nucleares - no menos que los que no cuentan con ellas - deberán estar obligados a acatar el Tratado. El resultado de la Conferencia y el hecho de que no hayamos podido ponernos de acuerdo sobre tal examen plantea graves preocupaciones en cuanto a si los Estados que poseen armas nucleares cumplirán los compromisos asumidos, especialmente después de la prórroga indefinida del Tratado. Este resultado pone de relieve nuestra posición, que es la de oponerse a la prórroga indefinida del Tratado, como dijimos en la declaración que formulamos ayer en la Conferencia.

Deseo destacar que este fracaso podría tener un efecto negativo a nivel regional, lo que fortalecería la carrera de armamentos en zonas de tirantez. Esto, a su vez, conduciría a un incremento de los problemas regionales. En la Conferencia se manifestó interés en el aspecto regional y ayer se pidió que todos los países del Oriente Medio adhieran al Tratado, que las instalaciones nucleares de Israel estén sometidas a la supervisión internacional y que el Oriente Medio sea una zona libre de armas nucleares y de destrucción en masa.

Ahora que el Tratado ha sido prorrogado y a pesar de que la labor de la Conferencia en cuanto al proceso de examen se ha visto obstaculizada, esperamos que todas las Partes en el Tratado consoliden sus esfuerzos para aplicar tan pronto como sea posible lo que ayer se acordó.

En nombre de Egipto, pido a todas las Partes que miren hacia el futuro, trabajen en conjunto para fortalecer al Tratado y logren la universalidad, a fin de brindar credibilidad y salvar a la humanidad del flagelo de las armas nucleares.

Para terminar, Señor Presidente, mi delegación desea expresarle su más profundo agradecimiento por todo lo que ha realizado para lograr un consenso. Usted condujo la labor de la Conferencia de una manera admirable. También quiero agradecer al Secretario de la Conferencia y al personal de la secretaría por su notable desempeño a lo largo de toda la Conferencia.

**Sr. Errera** (Francia) (*interpretación del francés*): Señor Presidente: Ayer tuve la oportunidad de expresar, en nombre de la Unión Europea y los países asociados, nuestra satisfacción por la importante decisión adoptada por la Conferencia y manifestar la profunda deuda de gratitud que tenemos con usted.

Ahora que la Conferencia se acerca a su conclusión, permítaseme expresar una vez más, en nombre de la Unión Europea y los Estados asociados, las reflexiones que nos provoca la culminación de nuestro trabajo. Lamentamos que no haya sido posible aprobar una declaración final que contuviera una evaluación compartida acerca del examen del Tratado. Lo lamentamos todavía más por el hecho de que las tres comisiones fueron presididas por miembros de la Unión Europea o de los Estados asociados, quienes no escatimaron esfuerzos para alcanzar esa meta. Esta Conferencia fue también una Conferencia de examen y se cumplió ese papel con un espíritu de profesionalismo. Se permitió un debate general sobre todos los aspectos del Tratado.

Durante nuestra labor se pusieron de relieve las diferencias existentes, pero también fueron aclaradas y, algunas veces, reducidas. De esta manera pudimos reconocer que tenemos intereses comunes en cuanto a muchos de los aspectos importantes. Nuestros enfoques están estrechamente relacionados y algunas veces son coincidentes. Esos puntos de convergencia nos permitieron aprobar la decisión sobre los principios y los objetivos para la no proliferación de las armas nucleares y el desarme. Esos mismos puntos de convergencia hicieron posible alcanzar rápidamente un acuerdo sobre la necesidad de fortalecer el proceso de examen en el futuro.

Es cierto que no dispusimos de tiempo para finalizar todos los documentos relativos al examen, pero no debemos extraer conclusiones negativas. Quizás no tuvimos éxito en llegar a un pleno acuerdo sobre la evaluación del pasado, pero conseguimos un acuerdo básico sobre las perspectivas para el futuro. Estamos unidos, individual y colectivamente, en lo que se refiere a la aplicación del Tratado en todos sus aspectos, con inclusión de la no proliferación, la utilización de la energía atómica con fines pacíficos y el desarme.

Queríamos encontrar los medios necesarios para lograrlo, con principios y objetivos claramente enunciados y con un proceso de examen renovado y fortalecido. Si nuestras decisiones de ayer han demostrado que existía un acuerdo básico para dar al Tratado la permanencia que le faltaba, también han caracterizado nuestro deseo común, no menos vigoroso, de continuar garantizando su aplicación en un mundo nuevo.

Cada uno de los aquí presentes debe estar convencido de la determinación de la Unión Europea y de los Estados asociados de mantener la vitalidad de este bien común que constituye el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. El anuncio de esta noche respecto de la adhesión de Chile, que la Unión Europea y los Estados asociados acogen con agrado, representa una nueva prueba de ello. Esta adhesión es testimonio de la prosecución del impulso hacia la universalidad que deseamos cada uno de los aquí presentes.

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): De este modo, hemos llegado al final de las declaraciones de clausura y también al término de la labor de esta Conferencia.

#### **Declaración del Presidente**

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Los Estados Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) han tenido un encuentro verdaderamente único con la historia. Hemos salido de este encuentro con nuestro Tratado no meramente prorrogado de manera indefinida sino fortalecido en gran medida por la solidaridad de sus adherentes que participaron en esta Conferencia en cuanto a su compromiso absoluto para con los objetivos del Tratado, la

necesidad de su universalidad y la determinación colectiva de lograr la meta de la eliminación total de las armas nucleares. En consecuencia, una Conferencia histórica ha concluido con un acuerdo también histórico.

Hemos concluido la labor de la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares con algunas decisiones de suma importancia. El que haya sido posible llegar a estas decisiones sin someterlas a votación implica en realidad un voto de confianza en el régimen político y de seguridad en el que subyace nuestro Tratado, que representa el único pacto mundial de seguridad con un número casi universal de adherentes. No deseo imponer mi interpretación en cuanto a la naturaleza o el contenido del acuerdo a que hemos arribado. Sin embargo, como Presidente de la Conferencia, es mi deber poner de relieve la significación de nuestro logro colectivo y la necesidad de que todos los Estados Partes consoliden y lleven a la práctica estas importantes decisiones.

Es asimismo importante para todos nosotros recordar siempre que no ha habido ganadores ni perdedores en esta Conferencia. Ha sido el Tratado el que ha ganado. Ninguna delegación ni grupo han permitido por sí solo lograr este éxito. Todas las delegaciones y todos los grupos han contribuido al éxito que hemos podido alcanzar para el Tratado y para nosotros mismos. Por consiguiente, no existe razón alguna para la autocomplacencia respecto de anteriores logros de los Estados Partes en el Tratado. Hay aún menos margen para mitigar los esfuerzos encaminados a prevenir la proliferación de las armas nucleares, el logro de la completa eliminación de tales armas a través de su prohibición y el fomento de la cooperación en la esfera de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Es menos importante debatir lo que es jurídicamente vinculante y lo que es políticamente vinculante. Reviste mayor importancia que por medio de negociaciones arduas y delicadas los Estados Partes hayan podido elaborar un acuerdo equilibrado con vistas al futuro, que se han comprometido a llevar a la práctica de manera sistemática y progresiva.

Ellos también examinarán y evaluarán periódicamente la aplicación del conjunto de principios y objetivos junto con las disposiciones del Tratado. Este proceso de examen y evaluación será continuo, periódico y orientado a la acción. Asimismo se ha creado la infraestructura institucional requerida para hacer operativo este proceso. Todos estos elementos del conjunto acordado representan un marco de referencia para impulsar los objetivos del régimen del Tratado, cuya perdurabilidad es esencial para el orden de la seguridad futura del mundo.

El proceso de examen fortalecido que hemos establecido garantizará un enfoque más agudo por parte de las futuras Conferencias de examen y de sus Comités Preparatorios. Estos foros de rigurosa responsabilidad desempeñarán un papel más crucial que en el pasado en cuanto al funcionamiento del Tratado. Como Estados Partes en el Tratado hemos de garantizar que se utilice al máximo este mecanismo de asignación de responsabilidades en el cumplimiento de las disposiciones del Tratado.

Nuestro Tratado es ahora permanente merced a nuestras acciones en esta Conferencia. La permanencia del Tratado no representa una permanencia de obligaciones desequilibradas, ni tampoco la permanencia de un *apartheid* nuclear entre los que poseen armas nucleares y los que no las poseen. Lo que sí representa es nuestra dedicación colectiva a la permanencia de una barrera jurídica internacional contra la proliferación nuclear, de modo que podamos seguir adelante con nuestro cometido de lograr un mundo libre de armas nucleares.

Deseo poner de relieve el mensaje inequívoco que emana de esta Conferencia: la no proliferación y el desarme sólo pueden lograrse conjuntamente, no a expensas uno del otro. Las delegaciones han expresado su firme apoyo al Tratado como base jurídica para lograr la no proliferación y el desarme. El resultado final de nuestra Conferencia tiene implícitos estos sentimientos y proporciona un marco de referencia político, jurídico e institucional para traducirlos en realidad de una manera verificable, progresiva y sistemática. Como Presidente de la Conferencia, insto ahora a todos los Estados Partes a que lleven a la práctica rápidamente este importante conjunto de medidas.

En mi declaración de apertura, al aceptar el honor de presidir esta histórica Conferencia, dije que teníamos una oportunidad histórica de hacer una declaración contra la posesión y la utilización de las armas nucleares por parte de todos los Estados y para siempre. Esa declaración se ha hecho y será escuchada en el mundo, del mismo modo que reverberará a lo largo de los años. La realización final del objetivo del desarme nuclear demostrará la sabiduría de las decisiones de nuestra Conferencia.

Al subrayar la importancia de los resultados alcanzados, permítaseme no restar importancia a las preocupaciones y diferencias que todos debimos tener en cuenta. Ello no sería justo respecto de aquellas delegaciones que accedieron a genuinas transacciones, ni tampoco redundaría en interés del Tratado. Sin embargo, el hecho mismo de que las delegaciones estuvieran dispuestas y pudieran encarar con franqueza sus preocupaciones fundamentales en materia de seguridad así como negociar transacciones viables dentro del contexto del Tratado constituye la reafirmación de que el Tratado de hecho se ha convertido verdaderamente en un marco de referencia de amplia base en materia de seguridad.

Pese a la ausencia de una declaración final debido a la falta de tiempo y de acuerdo sobre algunas partes de los informes de las comisiones principales, en especial de la Comisión Principal I, las tres comisiones principales han podido alcanzar un acuerdo general sobre varias cuestiones cruciales relacionadas con el desarme, la no proliferación, las salvaguardias, las garantías de seguridad negativas y los usos pacíficos de la energía nuclear. Ello proporcionará elementos de gran valor para la aplicación de las decisiones de esta Conferencia, en particular en el fortalecido proceso de examen.

El multilateralismo y el enfoque consensual han prevalecido sobre las políticas de camarillas y divisiones. El dificultoso proceso de ampliar la esfera del acuerdo mediante consultas y concesiones ha sido, en última instancia, más fructífero que el proselitismo a través de documentos. Un mes de arduo trabajo y complejas negociaciones ha dado como resultado un conjunto de decisiones políticas que indica un avance creciente hacia la no proliferación y el desarme. Los objetivos y los principios sobre la no proliferación y el desarme, junto con el fortalecido proceso de examen, que están estrechamente ligados a la decisión sobre la prórroga del Tratado, representan un allanamiento del camino hacia un mundo libre de armas nucleares.

Durante los últimos 25 años, las organizaciones no gubernamentales han prestado valiosos servicios al Tratado sobre la no proliferación por medio del aliento, las ideas, el apoyo público y la defensa de los nuevos avances hacia los objetivos del Tratado. Quisiera rendirles un sincero homenaje por su entrega.

La pericia y los recursos de las organizaciones no gubernamentales se están integrando de forma creciente en varias facetas de los esfuerzos humanos dentro

de los Estados y entre ellos, incluido el contexto de las Naciones Unidas. Deben, por lo tanto, mejorarse los arreglos para la comunicación entre organizaciones no gubernamentales y las partes del TNP. Con ese fin, es preciso tener en cuenta la posibilidad de celebrar una presentación de uno o dos días a los delegados por parte de las organizaciones no gubernamentales, en forma escrita y oral, lo cual propiciaría el máximo intercambio de ideas entre las organizaciones no gubernamentales y los delegados durante las reuniones de la Comisión Preparatoria y en las Conferencias de Examen. El Centro de Asuntos de Desarme podría ocuparse de la organización de estos contactos mejorados.

Antes de concluir, permítaseme dar las gracias a los Presidentes de las comisiones principales, a los Vicepresidentes y demás miembros de la mesa por el apoyo y el asesoramiento que me han prestado en las tareas de dirección de esta Conferencia. También quisiera dar las gracias al Secretario General y a su diligente personal por la espléndida labor que han realizado en condiciones difíciles. Quiero asimismo expresar mi agradecimiento al personal de los Servicios de Conferencia, a los intérpretes y a todo el resto del personal de la Secretaría cuyos servicios son invisibles pero indispensables. Ante todo, desearía sinceramente transmitir mi reconocimiento a todas las delegaciones que han prestado un apoyo y aliento sin reservas a mis esfuerzos para alcanzar el acuerdo. Todos ustedes han inspirado mis convicciones sobre la necesidad de un enfoque de consenso en la toma de decisiones. Por lo tanto, quisiera expresar mi más profunda gratitud a todas las delegaciones por el apoyo, la flexibilidad y la cooperación que me han prestado en todo momento.

#### **Clausura de la Conferencia**

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Declaro clausurada la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

*Se levanta la sesión a las 0.25 horas del sábado, 13 de mayo de 1995.*